

NACIONAL

Será enviado a Estados Unidos

Duque confirmó extradición de socio de 'Santrich'

Las autoridades desconocen el paradero de 'Santrich', quien mediante un video anunció el rearme de las Farc, luego de fugarse días antes de rendir indagatoria en la Corte Suprema de Justicia.



EL PRESIDENTE DE COLOMBIA, IVÁN DUQUE, CONFIRMÓ LA EXTRADICIÓN A LOS ESTADOS UNIDOS DE ARMANDO GÓMEZ ESPAÑA.

BOGOTÁ, COLPrensa

A través de la resolución 192 de 2019, el presidente de la República, Iván Duque Márquez, confirmó la extradición a los Estados Unidos de Armando Gómez España, quien es requerido por una corte en New York por supuestamente coordinar una red criminal junto al exguerrillero 'Jesús Santrich' para enviar cocaína a ese país.

Gómez es acusado de concertar para delinquir para exportar cinco kilogramos o más de cocaína a los Estados Unidos, desde Colombia. Tam-

bién se le acusa de hacer parte de una red para distribuir esta droga en ese país.

ANTECEDENTES

Armando Gómez España, quien es el papá de la exreina de Colombia y virreina universal de la belleza, Carolina Gómez, estaba en una clínica de Bogotá.

En diciembre del año pasado, la JEP se abstuvo de tramitar la solicitud que presentó para aplicar la garantía de no extradición. El detenido había solicitado a la JEP que conociera su caso ya que era parte de las Farc, según el indictment (acusación) emitido por Estados Unidos y que llevó a su detención. Gómez España es un viejo conocido de la DEA, la agencia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos dedicada a la lucha contra el contrabando, el consumo de drogas y el lavado de activos de ese país. En 1994 fue acusado de tener nexos con jefes del cartel de Cali.



DATO

De acuerdo con las investigaciones fue revelada una reunión en junio de 2017 en la que estos hombres habrían afirmado que estaban relacionados con las Farc.

El envío de la mercancía se habría importado de manera ilegal a los Estados Unidos a bordo de una aeronave registrada en ese país con la intención de posteriormente ser distribuida y comercializada.

Los cargos le fueron imputados en acusación dictada el 4 de abril de 2018, en la Corte Distrital de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York.

El pasado 11 de julio la Corte Suprema de Justicia avaló la extradición de Gómez España, quien había sido capturado el 9 de abril del año pasado en una clínica de Bogotá, el mismo día que fue capturado 'Jesús Santrich'.



Fernando Londoño.

ARCHIVO - EL NUEVO DÍA

Unas 97 páginas tiene la sentencia

Acciones de Invercolsa deben regresar a Ecopetrol dice la Corte

BOGOTÁ, COLPrensa

Con ponencia de Aroldo Quiroz Monsalvo, magistrado de la Sala de Casación Civil, la Corte Suprema dejó en firme la sentencia que ordenaba la devolución de las acciones de Invercolsa a Ecopetrol. Esto, en síntesis, significa que la estatal petrolera recupera los 145 millones de acciones de Invercolsa que había adquirido como extrabajador, sin tener esa condición, el exministro Fernando Londoño.

La historia se remonta a la operación financiera con la que Londoño Hoyos adquirió el mencionado número de acciones de Invercolsa, pero que quedó sin efecto conforme a sentencias del Juzgado 28 Civil y, posteriormente, del Tribunal Superior de Bogotá. En dichas decisiones se le ordenaba al exministro restituir las acciones, así como los dividendos recibidos.

Tras analizar el litigio, la Sala también consideró que debía decretarse la ineficacia de la compraventa de acciones, esto en razón a que existía una sentencia previa dictada en una acción popular que amparó los derechos colectivos a la moralidad administrativa y patrimo-

La decisión recién fue divulgada por el alto tribunal, aunque fue discutida en sesión en abril pasado.

nio público, y ordenó deshacer la enajenación.

Sobre la vinculación laboral de Londoño Hoyos con Invercolsa, condición que alegó durante todo el pleito judicial, la Corte estimó que en ningún momento se negó el hecho de que haya prestado sus servicios a la firma.

El mismo siempre aceptó que no fue vinculado como mero trabajador, toda vez que no le convenía desde los aspectos personales y tributarios en la empresa de abogados con quien compartía sus actividades profesionales, por lo cual siempre convino con aquella que se le remunerara con unos honorarios, no sólo sus servicios personales, sino también lo necesario para gastos de secretaría y custodia de libros y papeles", sostiene uno de los apartes de la sentencia de 97 páginas.



EN DOS SEMANAS SE ESPERA CONOCER EL NOMBRE DEL NUEVO MAGISTRADO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

BOGOTÁ, COLPrensa

Dos meses y medio después de la muerte de Heriberto Sanabria, el Congreso de la República reemplazará su curul de magistrado que tenía hasta septiembre en el Consejo Nacional

Electoral, aunque el proceso de elección aún podría ser objeto de reclamaciones judiciales.

De acuerdo con el presidente del Senado, Lidio García, la elección finalmente será el 13 de noviembre, momento en que

Elección se cumplirá el 13 de noviembre

Congreso en pleno escogerá al nuevo magistrado del CNE

Sanabria tendrá más de dos meses de fallecido. Explicó que así se decidió, tras acoger un concepto del Consejo de Estado.

"Se acoge todo el concepto del Consejo de Estado y la Procuraduría. Es una decisión que se toma en derecho, hay solicitudes de varios partidos, todos creen que tienen la razón", manifestó el senador García.

Explicó que ya se fijó un cronograma para la elección. En tal sentido hasta el 7 de noviembre se podrán presentar las hojas de vida de los postulados, mientras que para el 12 de noviembre se entregarán los reportes de los postulados a la Comisión de

Accreditación que definirá cuáles podrán ser avalados o no para seguir.

Un día después, en sesión de Congreso, las bancadas deberán definir a quién se escoge. Por ahora el Partido Conservador ya definió a su candidato, se trata de la exmagistrada y actual secretaria del partido, María Mercedes López. Este partido reclama el derecho a esa magistratura por que Sanabria representaba al conservatismo.

Sin embargo, el abogado Hollman Ibañez, quien ya se posesionó ante un notario, seguirá reclamando que ese magistratura le corresponde a él, porque



DATO

El liberal Juan Antonio Nieto es otra de las personas que está reclamando el derecho a ocupar ese cargo, y anunció acciones judiciales en tal sentido.

era quien seguía en el orden de la plancha. Ese postulado, con base en el concepto del Consejo de Estado, ya no aplica, por lo que se determinó hacer una nueva elección.

El partido Colombia Justa y Libres, de la misma forma reclamó que ese cargo debe quedar en manos de Ibañez, quien representó a ese sector en la elección.

MÁS NOTICIAS

Vandalismo en protesta

Una moto de la Policía fue incinerada ayer en medio de enfrentamientos entre protestantes que hacían parte de la Gran Movilización Nacional en Bogotá y que fue convocada por varias universidades. Los



hechos se presentaron después de que la marcha bloqueara el paso vehicular a la altura de la avenida Caracas con Calle 76. Pasadas las 6 de la tarde, Transmilenio informó que las estaciones de Héroes, Calle 85, Virrey, Calle 76, la Calle 72, Flores, Calle 63 y Calle 57 estaban sin servicio. En ese punto también fueron agredidos periodistas de City Tv, quienes fueron atacados por cinco personas.

Quedó en libertad

Un juzgado de Bogotá se abstuvo de imponer una detención preventiva en contra de Rubi Corredor, procesada por la Fiscalía por presunto enriquecimiento ilícito y lavado de activos, relacionados con la adquisición de un apartamento que posteriormente llegó a manos del senador Armando Benedetti. Corredor fue detenida en el aeropuerto El Dorado en el momento en que planeaba salir del país. De allí lo expuesto por el representante del ente acusador en el sentido de que era necesaria la medida de detención en prisión ya que existía riesgo de fuga y, por ende, la no comparecencia a la justicia.



Dictamen de medicina legal

Alexánder Parra, el combatiente asesinado la semana pasada dentro del Etrc en Mesetas, fue asesinado de seis disparos, de acuerdo con el dictamen de los peritos forenses de Medicina Legal que adelantaron los estudios correspondientes. Claudia García, directora del Instituto, precisó que cinco de los proyectiles se hallaron en la parte posterior del tórax y el otro en el brazo izquierdo. "Se recuperaron elementos que están siendo estudiados por el laboratorio de balística y los resultados se informarán a la Fiscalía", indicó la funcionaria.

